

substrate AI

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506
28006 Madrid

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 9 de febrero de 2024

COMUNICACIÓN - INFORMACIÓN PRIVILEGIADA – SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCIA, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCIA, S.A. (en adelante (“Substrate AI” o “la Sociedad” indistintamente))**.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA – ACUERDO INDICO INVESTMENTS

Con fecha 7 de febrero de 2024, Substrate AI ha alcanzado un acuerdo de inversión con INDICO INVESTMENTS AND MANAGEMENT, S.L.

Dicho acuerdo se materializará a través de diversas ampliaciones de capital por un importe máximo de dos millones de euros (2.000.000 €). El compromiso de inversión finalizará el 7 de febrero de 2027.

Las ampliaciones de capital se realizarán por tramos de 500.000 euros a petición de la Sociedad, al precio fijo de la cotización en cada momento, con un descuento del 10%

La operación tiene, además, estos costes por comisiones:

- 2% de comisión sobre el importe total comprometido en el presente acuerdo de inversión.
- 15% de comisión por cada ampliación de capital, pagadero en dinero o en acciones de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

substrate **AI**

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506
28006 Madrid

Atentamente,

Lorenzo Serratosa Gallardo

Presidente del Consejo de Administración